

# ABC DE LA CONVOCATORIA

## 1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA?

### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la convocatoria es identificar diversos escenarios, trabajos realizados y estrategias en materia de etnoeducación que estén siendo desarrollados por líderes, grupos y organizaciones comunitarias afrodescendientes.

### OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1. Identificar hasta diez (10) experiencias que demuestren trabajos en materia de etnoeducación para que participen en el evento “**Etnoeducación para el desarrollo: una visión desde lo afro**” que se llevará a cabo en Guayaquil, Ecuador, los días 13, 14 y 15 de Abril de 2009.
2. Generar un espacio de socialización de las experiencias seleccionadas.
3. Propiciar el diálogo entre algunas organizaciones que están trabajando en el tema para que compartan metodologías exitosas y generen ideas de cómo vencer obstáculos comunes.

## 4. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

La invitación es para líderes, comunidades rurales y/o territorios tradicionales afrodescendientes que estén realizando trabajos relacionados con etnoeducación. Pueden ser instancias educativas formales en los diferentes grados, trabajos extracurriculares, iniciativas comunitarias que involucren mujeres y jóvenes, entre otras. Las propuestas etnoeducativas presentadas deberán ser innovadoras, aportar nuevos conocimientos y contribuir a la generación de alternativas educativas.

## 5. ¿QUÉ PAÍSES CUBRE LA CONVOCATORIA?

Esta Convocatoria está dirigida a la población afrodescendiente localizada en las comunidades rurales o territorios tradicionales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela.

## 6. BASES DE LA CONVOCATORIA

- a) Las experiencias presentadas deberán acreditar que están desarrollando un trabajo significativo en materia etnoeducativa y que éste viene siendo aplicado en una comunidad.
- b) Un representante deberá ser designado y asumir la vocería de cada experiencia. Este deberá ser la persona encargada de firmar el formulario y asumir las obligaciones y deberes implicados en el documento.
- c) Las experiencias deberán demostrar que el trabajo que está siendo implementado ha generado algún impacto social y/o comunitario durante el tiempo que ha estado vigente.

- d) Si bien una organización puede presentar más de una propuesta, sólo será apoyada una de ellas, en caso de ser seleccionada.
- e) Las propuestas enviadas pueden anexar al formulario, debidamente diligenciado, material adicional que sirva como soporte visual, digital, escrito o sonoro (por ejemplo, fotos, videos, mapas, ilustraciones, grabaciones, entre otros) debidamente identificado con el nombre de la experiencia, lugar de origen y nombre del representante.

## 7. ¿CUÁLES CON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR?

Para postular las organizaciones deben tener en cuenta las Bases de la Convocatoria y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Diligenciar todos los puntos del **Formulario de Postulación** y enviarlo vía física o electrónica a las direcciones mencionadas en el punto 12 de esta convocatoria. Estos documentos deben ser diligenciados sin tachones, ni enmendaduras, con letra clara y legible, en español o portugués.
- b) Enviar algún material o documentación (fotos, certificados de alguna autoridad oficial, entre otros) que demuestre que efectivamente la experiencia está siendo desarrollada.

## 8. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La Unidad Técnica del Programa (UTE) junto con un equipo del Convenio Andrés Bello (CAB) serán los encargados de evaluar las experiencias y seleccionar hasta 10 de ellas. El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados del proceso de evaluación se darán a conocer el día 2 de Marzo del 2009 a todos los participantes, a la dirección electrónica o física que hayan enviado al Programa ACUA. También serán publicados en la página Web: [www.programaacua.org](http://www.programaacua.org) en el link: "CONVOCATORIAS" Convocatoria Internacional Etnoeducación, y en la página Web: [www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org) en el link "CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE ETNOEDUCACION".

## 9. AUTORIZACIÓN LEGAL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Con la entrega de las propuestas en la fecha indicada en estos términos, se autoriza al Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA – a reproducir por cualquier medio (publicaciones, libros, folletos, afiches, medios masivos de comunicación) el material escrito y gráfico enviado en las propuestas, para efecto de difusión y promoción de las experiencias.

Por tanto, cada experiencia debe incluir una carta del representante (persona responsable de la postulación) en la que se autoriza al Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina –

ACUA – el uso de los materiales gráficos, escritos, sonoros, audiovisuales u otros que en calidad de anexos o soportes hayan sido enviados, para ser eventualmente utilizados en el marco de esta convocatoria. En cualquier caso los inconvenientes generados en materia de derechos de autor serán responsabilidad única de los participantes y en consecuencia el Programa ACUA, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA – y el Convenio Andrés Bello – CAB – quedan exonerados de los mismos. Ningún material recibido será devuelto ni se mantendrá correspondencia sobre el mismo.

## 10. COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS COMUNIDADES

- a) El Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA, con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA – y del Convenio Andrés Bello – CAB, financiará el traslado y el alojamiento de un representante por experiencia en el evento que se realizará en Guayaquil, Ecuador los días 13,14 y 15 de Abril de 2009.
- b) El Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina – ACUA, con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA – y el Convenio Andrés Bello – CAB, otorgarán un monto de quinientos dólares (USD \$ 500) a cada experiencia seleccionada. Estos recursos serán destinados a la preparación y la elaboración del material necesario (videos, material de audio, cartillas, impresiones, entre otros) en la presentación de la experiencia en dicho evento.
- c) Las experiencias seleccionadas tendrán la oportunidad de compartir sus iniciativas en etnoeducación y establecer diálogo con otras organizaciones que estén trabajando en el tema con el fin de compartir metodologías exitosas y generar ideas de cómo vencer obstáculos comunes.
- d) Una vez sean seleccionadas las experiencias, asumirán el compromiso de utilizar los recursos para perfeccionar su iniciativa, y producirán un documento cuyo contenido será definido junto con la UTE. El material preparado deberá ser enviado vía electrónica a la UTE entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 2009 para una revisión susceptible de ajustes.
- e) Los representantes de las experiencias seleccionadas adquieren el compromiso de asistir sin falta a dicho evento, o en su defecto nombrar a otra persona que esté en capacidad de presentar el proyecto en el evento **“Etnoeducación para el desarrollo: una visión desde lo afro.”**

## 11. TIEMPOS DE LA CONVOCATORIA

**Apertura y cierre** La convocatoria estará formalmente abierta del 15 de diciembre de 2008 al 13 de febrero de 2009, hasta las 17:00 horas (hora de cada país), imposterablemente. Las propuestas mandadas vía postal serán aceptadas si el sello de envío atesta que fueron depositadas dentro del plazo de la convocatoria (máximo el

13 de Febrero 2009, hasta las 17:00 horas). Para el caso de las propuestas enviadas por correo electrónico aplican los mismos requisitos.

**Anuncio de los ganadores.** Las propuestas seleccionadas serán publicadas en las páginas Web [www.programaacua.org](http://www.programaacua.org) y [www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org) el 2 de marzo de 2009

**Preparación de propuestas:** A partir del 2 de marzo las experiencias seleccionadas iniciarán la preparación del material para el evento “**Etnoeducación para el desarrollo: una visión desde lo afro.**”

**Entrega de material para evento.** Las experiencias seleccionadas deberán entregar el material que va a ser utilizado durante el evento entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 2009.

## **12. ENVÍO DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección postal siguiente:

Unidad Técnica (UTE) del Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales e Ascendencia Africana de América Latina –ACUA-  
Avenida Cra 20 N° 85-60  
Convenio Andrés Bello  
Bogotá – Colombia

o vía correo electrónico a la dirección: [convocatoria@programaacua.org](mailto:convocatoria@programaacua.org)

## **13. MAYOR INFORMACIÓN**

Para mayor información o aclaraciones sobre cómo participar en la Convocatoria Internacional de Etnoeducación del “Programa Regional de Apoyo a las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina” – ACUA, con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA – y del Convenio Andrés Bello – CAB, las organizaciones pueden llamar a los teléfonos: (57-1) 6 44 92 9 Ext. 148 y 104 en Bogotá – Colombia, escribir al correo electrónico: [info@programaacua.org](mailto:info@programaacua.org) y/o consultar la página Web: [www.programaacua.org](http://www.programaacua.org) en el link: “CONVOCATORIAS”: Convocatoria Etnoeducación y la página Web [www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org) en el link “CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE ETNOEDUCACION”.